

PROTOCOLO POR EL QUE GONVARRI MS R&D, S.L. SE COMPROMETE A COLABORAR EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE 4 DE JUNIO DE 2021 ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA) Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA LA VALIDACIÓN MEDIANTE PRUEBA DE CONCEPTO (*PROOF OF CONCEPT*) DEL POTENCIAL INNOVADOR DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

A fecha de la última firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Enrique Fernández Rodríguez, actuando en representación del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (en adelante, IDEPA), CIF Q-3340001A, en su condición de Presidente y en ejercicio de las funciones conferidas en virtud del art. 17 de la Ley 2/2002 de 12 de abril de creación del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y del Decreto 10/2003, de 7 de julio.

De otra parte, D. Juan María Riberas Mera con DNI 07492294K, en nombre y representación de la empresa Gonvarri MS R&D, S.L., entidad domiciliada en Polígono Industrial de Cancienes s/n, 33470 Corvera, Asturias y con CIF B-86298627, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de octubre de 2011 (en adelante, GMS R&D), actuando en calidad de representante persona física del consejero delegado de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. con poderes que no le han sido derogados ni modificados.

De otra parte, D. Ignacio Villaverde Menéndez, en calidad de Rector Magnífico. de la Universidad de Oviedo, con sede en c/ San Francisco 3, 33003 Oviedo y CIF Q-3318001I (en adelante, UO), en virtud en virtud del Decreto 10/2021, de 19 de febrero de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por el que se dispone su nombramiento, y con las atribuciones que le confiere el artículo 60 de los Estatutos aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero (BOPA nº 34, de 11 de febrero), funciones que no le han sido derogadas ni modificadas.

Las partes se reconocen con capacidad legal suficiente para obligarse y, en consecuencia, para suscribir el presente protocolo y, a tal efecto,

EXPONEN

Que a la vista del Convenio de colaboración suscrito el 4 de junio de 2021 entre el IDEPA y la Universidad de Oviedo para la validación mediante prueba de concepto (*proof of concept*) del potencial innovador de los resultados de investigación en áreas prioritarias de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente, y con ánimo de colaborar en sus fines, GMS R&D se compromete a participar en los términos que se concretan en este Protocolo, y el IDEPA y la Universidad de Oviedo al cumplimiento de sus compromisos, respecto a esta colaboración, a tenor del antecitado Convenio. A tal efecto:

ACUERDAN

PRIMERO.- Que GMS R&D se obliga a cofinanciar al 50% hasta un máximo de 3 Primas Proof of Concept aportando para ello hasta 45.000,00 € (cuarenta y cinco mil euros). En el supuesto de no resultar seleccionadas 3 candidaturas, la aportación se reducirá proporcionalmente. El IDEPA se obliga a financiar el 50% restante, con otros 45.000,00 € (cuarenta y cinco mil euros), si se adjudica el presupuesto completo, o la parte correspondiente, en otro caso.



SEGUNDO.- El procedimiento de selección de las candidaturas se ajustará al establecido en las Bases de las Primas *Proof of Concept Asturias S3*, acordadas entre el IDEPA, la Universidad de Oviedo y GMS R&D. Los ANEXOS al presente Protocolo incorporan las mencionadas bases y el cronograma previsto para las actuaciones que se inicien en 2022.

TERCERO.- GMS R&D escoge, tal como se indica en las Bases, las Áreas de Investigación de los Retos de la S3 a los que deben de dirigirse las candidaturas y describe sus necesidades de mercado, que habrán de ser valoradas en concepto de impacto esperado o potencial innovador de la propuesta.

CUARTO.- GMS R&D valorará si a partir de los resultados obtenidos a la finalización de la prueba de concepto abre un proceso de negociación para avanzar la tecnología hasta una fase de demostración, disponiendo en ese caso de doce meses desde la presentación de la memoria final para alcanzar un acuerdo con la Universidad de Oviedo al respecto.

QUINTO.- En cuanto a los restantes términos, se estará al Convenio para la validación mediante prueba de concepto (*proof of concept*) del potencial innovador de los resultados de investigación en áreas prioritarias de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente y a la adenda que lo acompaña, firmados entre el IDEPA y la Universidad de Oviedo.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, ratificado lo convenido y estipulado entre las partes, firman el presente protocolo por triplicado y a un solo efecto en lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

| | | |
|-------------------------------|--|----------------------------------|
| Por Gonvarri MS R&D, S.L., | Por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, | Por la Universidad de Oviedo, |
| Fdo.: Juan María Riberas Mera | Fdo: Enrique Fernández Rodríguez | Fdo: Ignacio Villaverde Menéndez |



ANEXOS

POC GONVARRI MS R&D EDICIÓN 2022-2023. CRONOGRAMA ORIENTATIVO

| | |
|--|--|
| Fecha de PRESENTACIÓN de candidaturas | Se inicia con la invitación a participar que se publicará en la página web de la Universidad de Oviedo tras la firma del Protocolo |
| PRESENTACIÓN de la CONVOCATORIA a los investigadores en las instalaciones de GONVARRI MS R&D | PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE |
| FIN plazo presentación candidaturas | 28 DE OCTUBRE de 2022 |
| Acto de DEFENSA de las CANDIDATURAS y fallo del jurado | NOVIEMBRE 2022 |
| FIN plazo de ejecución de las proof of concept | 1 AÑO |
| Acto de PRESENTACIÓN pública de los RESULTADOS | NOVIEMBRE 2023 |

BASES PRIMAS PROOF-OF-CONCEPT ASTURIASRIS3

GONVARRI MS R&D 2022

Base 1.- Objeto

El objeto de estas bases es establecer las condiciones de participación en la **Iniciativa público-privada Primas *Proof-of-Concept Asturias S3***, promovida por el IDEPA, la empresa GMS R&D y la Universidad de Oviedo.

Base 2.- Candidaturas

Las candidaturas a estas primas han de referirse a resultados de investigación obtenidos por investigadores de la Universidad de Oviedo para los que se propondrá la realización de una prueba de concepto o *proof of concept* que permita comprobar el potencial innovador de las ideas generadas en cuanto a aplicaciones de interés para la industria regional.

Tendrán la condición de candidaturas aquellas propuestas por personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo, avaladas por todos los miembros del equipo de investigación participantes en la generación de los resultados, que cumplan además con los requisitos y temáticas de las bases 3 y 4.

Base 3.- Requisitos de los resultados previos de investigación

Los resultados de investigación objeto de la candidatura procederán de proyectos o líneas de investigación en las que el proponente hubiera participado como investigador y habrán sido obtenidos con anterioridad a la fecha de presentación de la candidatura. La titularidad de los mismos debe pertenecer a la Universidad de Oviedo.

Base 4.- Temáticas

Los resultados de investigación referidos en las candidaturas versarán sobre las Áreas de Investigación e Innovación propuestas en la estrategia S3 Asturias 2021-2027 tal como refleja la siguiente tabla.

| ÁMBITO | LÍNEAS | RETOS | ÁREAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN |
|---------------------|---|---|--|
| 1. AGROALIMENTACIÓN | 1.1 INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA | <ul style="list-style-type: none"> BIOTECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL DESARROLLO DE NUEVOS ALIMENTOS. SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO. | <ul style="list-style-type: none"> Alimentación saludable, funcional y personalizada (nutrición) Nuevas técnicas de envasado y conservación. Alimentos seguros y trazables. Alimentación del Paraíso. Modernización de la producción artesanales Adaptación de las producciones agrícolas, ganaderas y forestales al cambio climático. Salud y resiliencia marina y dulceacuicola Gestión de los recursos naturales y de las explotaciones agrarias Cuidado del bosque/Desarrollo de la cadena bosque industria Bioeconomía circular y sostenible |
| | 1.2 AFIANZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL MEDIO RURAL | <ul style="list-style-type: none"> PROMOCIÓN DEL TALENTO Y EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIGITALES DE LA GRANJA A LA MESA. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de canales formativos para la profesionalización de las actividades del medio rural. Nuevos modelos de negocio para la explotación de los productos del campo Soportes digitales para los negocios en el medio rural Logística integrada de la cadena agroalimentaria. |

| ÁMBITO | LÍNEAS | RETOS | ÁREAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN |
|---|--|--|--|
| 2. ÁMBITO ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE | 2.1 CALIDAD ASISTENCIAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL ENVEJECIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A ENFERMEDADES CON ALTA PREVALENCIA EN ASTURIAS Y FACILITACIÓN DE LA VIDA AUTÓNOMA. DIGITALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y EL DIAGNÓSTICO PREDICTIVO, PROACTIVO Y PERSONALIZADO. | <ul style="list-style-type: none"> Potenciar la eficiencia del ecosistema innovador en salud Desarrollo de estrategias de neuroprotección en envejecimiento activo y saludable Nuevos modelos de cuidados/servicios dirigidos a la atención integral de las personas a lo largo del proceso de envejecimiento Investigación, análisis y control de pandemias continuando con el esfuerzo de conocimiento adquirido con la crisis de la COVID19 Transformación Digital. Medicina de precisión y personalizada Sistemas diagnósticos ayudados por IT Gobernanza del dato en el ámbito sanitario |
| | 2.2 ESPECIALIZACIÓN REGIONAL EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y SANITARIA | <ul style="list-style-type: none"> INVESTIGACIÓN EN NUEVAS TERAPIAS Y TRATAMIENTOS AVANZADOS. SOPORTE A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA: INFRAESTRUCTURAS Y PERSONAS. | <ul style="list-style-type: none"> Terapias avanzadas. (Ingeniería tisular, terapia celular, inmunoterapia) Cáncer Nuevas dianas terapéuticas Biomarcadores y Biosensores Tratamientos neurodegenerativos Habilitar espacios e infraestructuras para la investigación clínica. Nuevas tecnologías aplicadas a la formación en biomedicina |

| ÁMBITO | LÍNEAS | RETOS | ÁREAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN |
|-------------------------------|--|--|---|
| 3. PATRIMONIO Y BIODIVERSIDAD | 3.1. GESTIÓN DE LOS ACTIVOS NATURALES Y CULTURALES DE ASTURIAS | <ul style="list-style-type: none"> CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES DE ASTURIAS PATRIMONIO INDUSTRIAL, HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. | <ul style="list-style-type: none"> Biodiversidad y Cambio climático Gestión ecosistémica de recursos naturales Soporte tecnológico a la investigación colaborativa Identificación de elementos del patrimonio industrial, histórico-artístico y cultural. Divulgación científica de elementos de patrimonio industrial, histórico-artístico y cultural |
| | 3.2. INNOVACIÓN TURÍSTICA CON IDENTIDAD DE DESTINO | <ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO DE ASTURIAS COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE E INTELIGENTE. DIGITALIZACIÓN CLAVE DE LA INDUSTRIA CREATIVA. | <ul style="list-style-type: none"> Turismo sostenible Turismo inteligente Innovación digital en la economía naranja Circuitos y soportes digitales para la difusión de la cultura |

| ÁMBITO | LÍNEAS | RETOS | ÁREAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN |
|---------------------------|---|---|--|
| 4. ENERGÍA Y CIRCULARIDAD | 4.1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ASTURIAS | <ul style="list-style-type: none"> PRODUCCIÓN DE ENERGÍA LIMPIA E HIDRÓGENO VERDE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CONSTRUCCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Despliegue de renovables y almacenamiento energético. Producción de H2 verde. Cadena de valor del H2 y materiales vinculados Modelos innovadores de producción, distribución y consumo de energía Desarrollo del transporte sostenible Descarbonización de los elementos de transporte Materiales y sistemas para la construcción Edificios de bajo consumo |
| | 4.2. INDUSTRIA CIRCULAR Y NEUTRA EN CARBONO | <ul style="list-style-type: none"> DESCARBONIZACIÓN DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES. APROVECHAMIENTO DE CORRIENTES RESIDUALES EN LA INDUSTRIA. MODELOS DE CIRCULARIDAD | <ul style="list-style-type: none"> Eficiencia energética en la industria Fuentes renovables y alternativas al uso de C en los procesos industriales Hidrógeno como vector para la descarbonización del sector productivo CCUS. Captura, uso y almacenamiento de carbono Ecodiseño de productos y procesos Materiales sostenibles y Simbiosis industrial Simbiosis industrial urbana |

| ÁMBITO | LÍNEAS | RETOS | ÁREAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN |
|---------------------------------------|---|---|--|
| 5. INDUSTRIA INTELIGENTE Y RESILIENTE | 5.1. COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTO INDUSTRIAL | <ul style="list-style-type: none"> • POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA FABRICACIÓN DE GRANDES COMPONENTES METALMECÁNICOS. • INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LA OFERTA INDUSTRIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración público-privada en la cadena de valor del acero - Equipamientos de I+D+i - Adopción de nuevas tecnologías y el acceso y gestión de los datos. - Materiales avanzados para grandes estructuras y componentes metalmecánicos. - Incrementar el valor percibido por el cliente. Servitización del producto. - Nanomateriales y materiales 2D. - Respuesta de los materiales a la demanda en servicio de los productos. |
| | 5.2. FABRICACIÓN INTELIGENTE | <ul style="list-style-type: none"> • IMPULSAR LA FÁBRICA FLEXIBLE, EFICAZ Y CONECTADA. • INDUSTRIALIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN ADITIVA E IMPRESIÓN 3D. | <ul style="list-style-type: none"> - Toma de datos/Sensórica industrial - Tratamiento de datos/Inteligencia artificial - Tecnologías de fabricación aditiva - Diseño de productos 3D - Integración de la fabricación aditiva en los procesos industriales - Materiales para la fabricación aditiva - Certificación y homologación |

Textos completos del capítulo 4 de la Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Asturias 2021-2027:

https://www.idepa.es/documents/20147/1680320/CAPITULO4_ASTURIAS_S3_marzo_2022.pdf/c0cb35b3-d4a3-8306-77ac-f7531010c938

Base 5.- Necesidades de mercado

La prueba de concepto validará ideas innovadoras de aplicación de resultados de investigación de potencial utilidad para GMS R&D.

GMS R&D tiene interés específico en el desarrollo de nichos dentro de la digitalización de producto y proceso, el estudio de nuevos materiales, la robotización, la agrovoltaica, los cultivos verticales, la descarbonización y la sostenibilidad, entre otros.

Las aplicaciones más relevantes para GMS R&D, sin ser éste un requisito excluyente, son:

- Maximizar la generación de energía y automatizar la operación y el mantenimiento en las plantas fotovoltaicas.
- Maximizar la producción y la sostenibilidad en agricultura de precisión.
- Mejora del desempeño y comportamiento de los productos de acero para plantas fotovoltaicas, invernaderos, seguridad vial, automóvil, etc.
- Industria 4.0 para la planta productiva de transformación de acero.

Base 6.- Dotación de la Iniciativa

Cada candidatura ganadora, hasta un total de 3, recibirá una prima de 30.000 € para desarrollar la propuesta de prueba de concepto de los resultados de investigación.

La Iniciativa en su conjunto está dotada con una cuantía total máxima de 90.000€, procedente de iguales aportaciones de IDEPA y GMS R&D.

Base 7.- Características de la prueba de concepto

La prueba de concepto consistirá en la realización de estudios de viabilidad de los resultados de investigación para las necesidades de mercado previstas, lo que supondrá la identificación de las nuevas condiciones de operación o de aplicación y la batería de pruebas o experimentos que faciliten el análisis y que podrán incluir el diseño y la fabricación de prototipos mínimos funcionales y plantas piloto de laboratorio.

El nivel de madurez de la tecnología de partida estará entre los niveles 2, 3 o 4 siguiendo el TRL (*Technology Readiness Level*)¹, es decir, habrán llegado como máximo a validar el nuevo conocimiento científico en el laboratorio.

La *proof of concept* o prueba de concepto que se lleve a cabo podrá incrementar la madurez de la tecnología desarrollada como máximo hasta un nivel 5 siguiendo el TRL, es decir, hasta la validación del nuevo conocimiento científico en unas condiciones que se aproximen a, o simulen suficientemente, las condiciones de un entorno real.

Base 8.- Lugar, forma y plazo de presentación de las candidaturas

Las candidaturas se presentarán en la Universidad de Oviedo enviando a través del Portal del Investigador el formulario completo de solicitud disponible en la web <http://www.uniovi.es/investigacion/apoyo/ayudas/proofofconcept>.

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia con la invitación a participar que se publicará en la página web de la Universidad de Oviedo una vez firmado el presente protocolo y cerrará el 28 de octubre de 2022.

La Universidad de Oviedo comunicará a sus investigadores, en nombre de los firmantes del protocolo, la apertura del plazo de presentación de candidaturas y les invitará a la presentación de propuestas.

Base 9.- Admisión de las candidaturas

Previamente a la defensa de las candidaturas, corresponderá a la Universidad de Oviedo la revisión administrativa de cada candidatura en aplicación de las bases 2, 3 y 4 pudiendo solicitar información adicional si no existe, a su criterio, suficiente detalle.

La Universidad de Oviedo distribuirá las candidaturas ~~validadas~~ admitidas entre las organizaciones participantes de esta edición para dar comienzo al proceso de evaluación.

Base 10.- Defensa de las candidaturas

La presentación y defensa de las candidaturas será pública, no pudiendo llegar a esta fase más de 20. Si se dan tales circunstancias el Jurado establecerá un sistema de corte para seleccionar las que serán presentadas

Las candidaturas serán defendidas por el Investigador proponente o persona en quien delegue.

Todos los miembros del jurado deberán estar presentes o representados en el acto de defensa de las candidaturas.

Base 11.- Jurado

El jurado estará formado por 6 miembros, designados 2 por el IDEPA, 2 por GMS R&D y 2 por la Universidad de Oviedo, y por un Secretario designado por el IDEPA con voz, pero sin voto, que convocará las reuniones del Jurado y levantará acta de las mismas.

¹ El sistema TRL es una herramienta utilizada para la evaluación de la madurez de la tecnología durante su desarrollo y trasmisión en la que se establecen 9 niveles, correspondiendo el primero a los principios básicos que dan paso a la investigación aplicada y el último a un sistema final probado con éxito en condiciones de campo.

Actuará como Presidente uno de los representantes de la empresa GMS R&D, que no podrá delegar su voto en personas ajenas a la empresa.

Base 12.- Deliberaciones del jurado y selección de las candidaturas

Las deliberaciones del jurado son secretas.

La selección de las candidaturas se hará de acuerdo a los méritos expuestos en referencia a:

- LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE PARTIDA, VALORADOS EN TÉRMINOS CIENTÍFICO TÉCNICOS
- EL POTENCIAL INNOVADOR Y ORIGINALIDAD DE LA IDEA DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PRUEBA DE CONCEPTO PROPUESTA.
- LA ADECUACIÓN DE LAS TAREAS, RECURSOS, CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y ENTREGABLES PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA DE CONCEPTO.

Las primas se otorgarán a las candidaturas mejor valoradas de acuerdo con los criterios anteriores, sin que se establezca una cuota para cada uno de los retos seleccionados en la base 4, lo que significa que algunos de los retos podrían resultar no cubiertos.

El jurado se reserva la posibilidad de dejar desiertas total o parcialmente las primas.

Base 13.- Fallo del jurado y

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a la finalización de las defensas de todas las candidaturas.

Desde ese momento, los premiados podrán dar comienzo a las actividades para el desarrollo de la prueba de concepto.

Base 14.- Gestión de las primas

La Universidad de Oviedo, depositaria de las asignaciones de IDEPA y GMS R&D, dispondrá todos los medios a su alcance para gestionar la dotación de las primas, siguiendo el procedimiento habitual de gestión de fondos para investigación que tenga establecido.

La empresa podrá asignar a cada una de las primas seleccionadas un tutor que facilite y acompañe al investigador y su equipo en la implementación de la prueba de concepto.

A este respecto, la Universidad de Oviedo y la empresa podrán firmar un acuerdo de confidencialidad regulando el intercambio de información confidencial que aporta cada una de las partes.

Base 15.- Resultados de la prueba de concepto

A la finalización de la prueba de concepto, y en todo caso antes del día 31 de octubre de 2023, los premiados se comprometen a depositar en el registro general del IDEPA, por triplicado para cada uno de los convocantes, IDEPA, GMS R&D y Universidad de Oviedo, una memoria final con los resultados de la prueba de concepto y copia de los entregables resultantes del trabajo.

Los premiados serán invitados a presentar ante el jurado los resultados obtenidos en la prueba de concepto (véase Anexo I).

Adicionalmente, aportarán una reseña para su libre distribución en medios de comunicación que consistirá en un extracto de la memoria y sus principales conclusiones, de una a dos páginas de extensión, incluidas imágenes que serán publicada en www.idepa.es y en www.uniovi.es.

Base 16.- Seguimiento

Las partes designarán una Comisión de seguimiento, que atenderá a cuantas cuestiones se susciten, monitorizará la implementación de la prueba de concepto y valorará la memoria final presentada de cara a cuantificar el impacto de la actuación.

Base 17.- Valorización

Para poner el énfasis en el impacto, los resultados de la prueba de concepto se someterán a la evaluación de su posible valorización por GMS R&D, en la forma que ésta considere, disponiendo la empresa de un año como máximo, desde la presentación de la memoria final, para alcanzar un acuerdo con la Universidad para avanzar la tecnología hasta una fase de demostración.

Transcurridos doce meses sin interés por parte de empresa colaboradora, se podrá proceder a la difusión o explotación de los resultados de la prueba de concepto a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Oviedo o a través de cualquier otro medio o plataforma, interno o externo, que la Universidad de Oviedo considere.

